

bre, es decir, que le aseguran la posesion de ella por parte de los demas hombres.

En efecto, las leyes naturales son las que contienen la libertad de los demas en aquello que pudiera perjudicarnos; y por otra parte, estas mismas leyes dirigen el uso de nuestra libertad de manera que no ofenda en nada los intereses de los demas hombres, sino que al contrario les sea provechosa: de este modo aseguran á todos el mayor grado de libertad que pueden desear racionalmente y que les es mas provechoso.

Es preciso pues distinguir bien la *libertad* de la *licencia*, que no es otra cosa que una libertad desarreglada, contraria á nuestros deberes, y que llega á hacernos desgraciados.

La *libertad* ocupa, por decirlo asi, el medio entre la *licencia* que pervierte su destino, y la *esclavitud* que le destruye enteramente.

Añadirémos solo algunas reflexiones acerca de la *libertad*: la primera es, que como la libertad es por sí misma el derecho mas considerable del hombre, y que le asegura todos los demas, puede legitimamente mirar y tratar como á enemigo á cualquiera que intente usurparsele y reducirle á la esclavitud.

Otra observacion importante es, que no se permite al hombre renunciar á su libertad de una manera absoluta y sin reserva.

La razon es, que se pondria de este modo fuera del estado de cumplir sus deberes, lo cual no le es permitido jamas.

Pero, al contrario, es permitido y aun laudable renunciar á una parte de su libertad, si de este modo se pone el hombre en mejor estado para cumplir sus deberes, ó si adquiere algun beneficio considerable. Este es el estado del hombre en la sociedad civil.

CAPITULO VI.

Del derecho del hombre sobre su vida.

Despues de la libertad se sigue naturalmente el *derecho del hombre sobre su vida*.

La mayor parte de los filósofos antiguos creian que el hombre era dueño de su vida, hasta poder darse la muerte cuando lo tuviese por conveniente. Establezcamos algunos principios para juzgar con seguridad esta cuestion.

1º La vida es por sí misma un bien muy considerable, puesto que es el principio y fundamento de todos los demas.

2º Nosotros no recibimos este bien de nosotros mismos, sino de la mano benéfica de Dios.

3º En fin, el objeto de Dios, dandonos la vida, es que nos sirvamos de ella para nuestro beneficio y para la sociedad.

Infero de estos principios que el derecho, el poder que el hombre tiene sobre su vida, no es un poder ilimitado y arbitrario, y que no debe servirse de él sino con las miras que se ha propuesto la Providencia.

Son verdaderos homicidas de sí mismos aquellos que contra la prohibicion de la ley natural se quitan voluntariamente la vida.

Digo *voluntariamente*, para manifestar que la falta de voluntad hace cesar el crimen, por ejemplo, en aquellos que en la locura, ó en algun otro acceso que les priva del uso de la razon, se dan la muerte á sí mismos.

He dicho tambien contra la *prohibicion de la ley natural*, para dar á entender que aquellos que por la salud de la sociedad se esponen á grandes peligros y perecen en ellos no son homicidas de sí mismos, sino que al contrario cumplen un deber igualmente necesario y glorioso.

Efectivamente, no hay cosa mas conforme á las miras de la Providencia que semejante sacrificio, y por mas que se oponga el instinto que nos une á la vida, los corazones verdaderamente nobles y generosos hallan en él una dulce satisfaccion que les indemniza suficientemente.

Dulce et decorum est pro patria mori.

Resulta pues de los principios que acabamos de establecer, que no es racional la opinion de los Estoicos acerca de la libertad de darse la muerte en las adversidades de la vida.

Debemos, por decirlo así, mantenernos firmes en el lugar que Dios nos ha colocado, hasta que el mismo Dios nos saque de él.

Los infortunios y las desgracias de la vida pueden tambien contribuir mucho á nuestra perfeccion. El alma adquiere en ellos un vigor y una fuerza de que podemos sacar grandes ventajas; y hablando con propiedad, se muestra mas valor en soportar con firmeza las desgracias de la vida, que en salir de ella precipitadamente por una impaciente desesperacion.

Rebus in adversis facile est contemnere vitam;

Fortiter ille facit qui miser esse potest.